

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA JIN PENG S.A.
CUANTIA: US\$ 29,200.00**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintitrés de julio del dos mil nueve, ante mí Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, comparecen por sus propios derechos: el Señor LU PINJING, quien declara ser de nacionalidad china residente en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil soltero, Ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **IMPORTADORA JIN PENG S.A.**, y debidamente autorizado por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día veinte y dos de julio del dos mil nueve, cuya Acta se incorpora al presente instrumento público como documento habilitante, y la copia certificada del Nombramiento que se acompaña para ser agregado al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de Aumento de Capital y Reforma de estatutos, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: Señor Notario: En el registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar **una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía IMPORTADORA JIN PENG S.A.**, que se otorgara al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA CLAUSULA: INTERVINIENTE.-** comparece otorga y suscribe la presente Escritura Pública el señor **LU PINJING**, de nacionalidad china, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **IMPORTADORA JIN PENG S.A.**, según consta del nombramiento que se inserta en esta Escritura como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y dos de julio del dos mil nueve que se incorpora al presente instrumento publico como documento habilitante. **SEGUNDA ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario

Titular Público Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil el cuatro de julio de año dos mil ocho, se constituyó la compañía **IMPORTADORA JIN PENG S.A.**,
b) En sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte y dos de julio del dos mil nueve resolvió: **Uno) El Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social;** y **Dos) La autorización al Gerente General** de la compañía, señor **LU PINJING**, para que comparezca a la suscripción de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente **LU PINJING**, por los derechos que representa de la compañía **IMPORTADORA JIN PENG S. A.**, en su calidad de **Gerente General** y debidamente Autorizado por la Junta General de Accionistas de fecha veinte y dos de julio del dos mil nueve: **Declara: A) Que se Aumenta el Capital Social de la Compañía.- B) Que se Reforma el Estatuto Social en el Artículo Quinto; C) Se autoriza al Gerente General de la compañía, para que comparezca, otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública en los términos establecidos en la Junta General celebrada el veinte y dos de julio del dos mil nueve, la misma que se encuentra incorporada en la presente escritura como documento habilitante; y D) Declaraciones:-** El señor **LU PINJING** en su calidad de Gerente General de **IMPORTADORA JIN PENG S.A.**, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** es tal como consta en los términos del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de fecha veinte y dos de julio del dos mil nueve, que se agrega a la presente Escritura Pública como instrumento habilitante, que es de nacionalidad china y la del accionista **HUANG HANLEI** también es de nacionalidad china; y además que la compañía **NO** es Contratista de Obra Pública con el Estado.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura, Esta minuta esta firmadas por la Doctora **LAURA JUEZ CABRERA**.- Registro tres mil setecientos veinte y siete.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA. QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO DEL VALOR LEGAL.-** Leída fue esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz al compareciente,

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA IMPORTADORA JIN PENG S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTE
Y DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de julio del dos mil nueve, a las diez horas en el domicilio principal de la Compañía ubicado en el 2do piso de las calles Chimborazo No. 1043 y Ayacucho de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **IMPORTADORA JIN PENG S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: El señor **LU PINJING**, por sus propios derechos y propietario de (720) setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y **HUANG HANLEI**, por sus propios derechos y propietario de (80) ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, estos resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto es, sin previa convocatoria, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca de Aumento de Capital; y**
- 2) La Reforma del Estatuto Social.-**

Preside la sesión el señor **Huang Hanlei** y de conformidad con los Estatutos actúa como Secretario el Gerente General, señor **Lu Pinjing**, los mismos toman posesión de sus dignidades.- El Presidente dispone que por Secretaria se elabore la lista de asistentes, una vez cumplida esta disposición, se declara instalada la sesión e inmediatamente se entra a discutir los puntos del orden del día: **1) Conocer y Resolver acerca del Aumento de Capital.-** Toma la palabra el Presidente de la Compañía, quien señala que como es de conocimiento de los accionistas de la compañía que para efectos de que la empresa tenga un mejor desempeño se debe aumentar el capital de la misma siendo necesario aumentar el capital de la compañía en **(US\$ 29,200.00)** veinte y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, para que de **OCHOCIENTOS** que es su capital actual, pase a tener un capital de **TREINTA MIL** dólares de los Estados Unidos de América.- La Junta General luego de algunas deliberaciones, resuelve por unanimidad:

RESOLUCION PRIMERA.- Aumentar el capital de la compañía en la suma de **(29,200.00 VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América. Acto seguido, el señor **LU PINJING**, suscribe **(29.000) VEINTE Y NUEVE MIL** acciones de un dólar cada una, y el señor **HUANG HANLEI** suscribe **(200) DOSCIENTAS** acciones de un dólar cada una.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: **2) La Reforma del Estatuto Social.-** Acto seguido la Junta por unanimidad resuelve: **RESOLUCION SEGUNDA.-** Reformar el Estatuto de la Compañía en los Artículos Quinto y Sexto, en los siguientes términos:

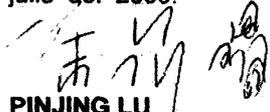
ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Suscrito de la compañía es de **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el Capital Autorizado es de **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** El Capital Suscrito está dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la treinta mil inclusive.

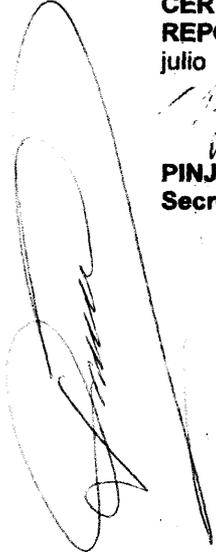
ARTICULO SEXTO: DE LOS TITULOS DE ACCIONES.- Las acciones del capital suscrito serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía, y cada título puede comprender una o varias acciones.- En lo que se refiere a la propiedad, conversión, pérdida o anulación de los títulos de acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determina la Ley de Compañías.-

Consecuentemente la Junta resuelve por unanimidad: **RESOLUCION TERCERA.-** Autorizar al Gerente General de la Compañía, señor Pinjing Lu, para que proceda a otorgar la presente escritura Pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.-

No habiendo otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta se da lectura al Acta la misma que es aprobada y firmada en forma unánime y sin modificaciones.- Se declara concluida la sesión a las doce horas del día.- f) Pinjing Lu.- f) Hanlei Huang.-

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA. Guayaquil, a 22 de julio del 2009.-


PINJING LU
Secretario de la Junta



IMPORTADORA JIN PENG S.A.

Guayaquil, 15 de julio de 2008

Señor
LU PINJING
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA JIN PENG S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

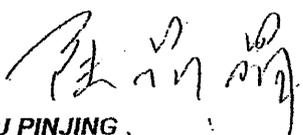
Dentro del ejercicio de sus funciones, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **IMPORTADORA JIN PENG S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Estéves Sañudo el 4 de Julio del 2008 e inscrita ante la Registradora Mercantil del mismo cantón el 15 de Julio del 2008.

Atentamente,

Huang Hanlei
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido designado según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 15 de julio del 2008.



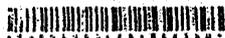
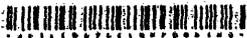
LU PINJING,
C.I. 0930223920
Certificado de Empadronamiento 361918



NUMERO DE REPERTORIO: 37.455
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Julio del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
IMPORTADORA JIN PENG S.A., a favor de LU PINJING, a foja
85.149, Registro Mercantil número 15.063.

ORDEN: 37455



REGISTRO
MERCANTIL

9.30

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

签证 Visas

签证 Visas



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE GOBIERNO

SUB-DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA

VISA MULTIVISA DE INMIGRANTE CATEGORIA 10 9-IV

REGISTRO NO. 4143-8418 EXP. NO. 432-04

TITULAR *Limping Lu*

NACIONALIDAD *China*

ADMISIONES MULTIPLES

ACTIVIDAD AUTORIZADA *Operador de Importación*

Exportadora Hermanos Tinabunga S.A. -

FECHA DE EMISION VISA *17-abril-2007*

COMITE *Extranjeria*

VALIDEZ *17 ABO 2011*

[Signature]
Ab. Margarita Herrera Tujada
Encargada de los Procesos
Subdirección General de Extranjería

620135820

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBDIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA
CALLE 1008 5512
SALON ATIENDAS EXTRANJEROS
SELO 2

签证 Visas



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBDIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA

VISA INDEFINIDA Por 2111-08 de 46108693
REGISTRO N° 7 - 7044 - 11011 EXP. 1037-08
TITULAR Shuang Shantui
NACIONALIDAD China
CATEGORIA INMIGRANTE 9-IV
ADMISIONES MULTIPLES
ACTIVIDAD AUTORIZADA Abogado General de las
Dispositivos de Exportacion de Insumos Farmaceuticos SA
FECHA DE EMISION 20 MAYO 2008

Ab. Yuri Ernesto Velázquez Egúez
Encargado de los Procesos
Subdirección General de Extranjería

G28254063

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992581107001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA JIN PENG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 15/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUGUETES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: CHIMBORAZO Número: 1043 Intersección:
AYACUCHO Referencia: JUNTO A ALMACENES SUPER EXITOS Piso: 2 Oficina: 2 Celular: 065805598



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Diana María Pisco Mastilla
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITONAL, GUAY

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 14/04/2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992581107001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA JIN PENG S.A.
NOMBRE COMERCIAL: JIN PENG S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LU PINJING
CONTADOR: APOLO CRESPO HENRY FRANCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/07/2008 FEC. CONSTITUCION: 15/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 15/09/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 14/04/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUGUETES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: CHIMBORAZO Número: 1043
Intersección: AYACUCHO Piso: 2 Oficina: 2 Referencia ubicación: JUNTO A ALMACENES SUPER EXITOS Celular: 085805598

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS CERRADOS: 0

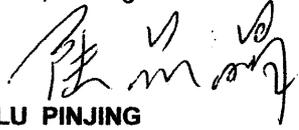


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Diana María Piao Masilla
DELEGADA DE R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 14/04/2009

este la aprueba en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe.-



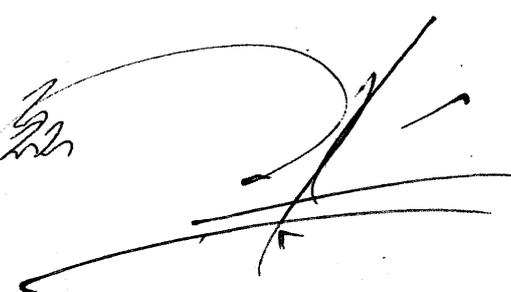
LU PINJING

C. I. 0930223920



HUANG HANLEI

C. I. 0930712120



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE LA SELLO RUBRICO Y FIRMO EN
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU
CELEBRACION.- DOY FE.-



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Importadora JIN PENG S.A., de la resolución numero SC - IJ - DJC - G - CERO NUEVE CERO CERO CERO CUATRO NUEVE OCHO CERO, firmada por el Abogado JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.
Doy fe.-

Guayaquil, 31 de Agosto del 2009.-

Handwritten text, possibly a name or title, partially obscured by a signature.





NUMERO DE REPERTORIO: 39.785
FECHA DE REPERTORIO: 03/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha tres de Septiembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0004980, dictada el 21 de agosto del 2009, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **IMPORTADORA JIN PENG S.A.**, de fojas 86.950 a 86.967, Registro Mercantil número 16.813.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39785



5

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.- Siert o com t al, que con fecha de hoy y
al margen de la matriz de la escritura publica
del cuatro de julio del dos mil ocho, tome nota
de la resolucio n de fecha veinte y uno de
agosto del dos mil nueve, numero SC-IJ-DJC-G-
09-0004980, emitida por el se ñor Juan Brando
Alvarez, Subdirector Juridico de Compa ñas de
la Intendencia de Compa ñas de Guayaquil; por
la que se aprueba el capital autorizado, el
aumento del capital suscrito, y la reforma del
estatuto de la compa ña IMPORTADORA JIN PENG
S.A.- Doy Fe.-
Guayaquil, 15 de Septiembre del 2009.

QUINCE